EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DE EL ORO EXPOBIORO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31, 2016
(Expresados en dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DE EL ORO EXPORBIORO S.A. Fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil el 01 de Septiembre de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil con Repertorio No.3487 y con Inscripción No. 300, con 05 de Septiembre de 2016.

Su actividad económica principal es la **VENTA AL POR MAYOR DE BANANO Y PLANO.**

2. BASES DE PRESENTACIÓN

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

2.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, emitidas por el IASB, de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías con fecha 4 de septiembre del 2006 mediante Resolución No. 06-Q-ICI.004, publicada en el Registro Oficial No. 348. En la cual dispone sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control a partir del 1 de enero del 2009.

Esta disposición fue ratificada mediante Registro Oficial No. 378 SP del 10 de julio del 2.008, en Resolución No. ADM 08199; mediante Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008. La Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 08-Q-IJ.0011, decide prorrogar la fecha de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y establece un cronograma que va a partir del 1 de enero del 2010 al 1 de enero del 2012. De acuerdo al cual, la compañía EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S.A.., se encuentra dentro del tercer grupo de aplicación.

BASES DE MEDICIÓN
Los estados financieros han sido preparados bajo la base del principio de costo histórico, con excepción de las partidas que se reconocen a su valor razonable de conformidad con las NIIF para las PYMES, de acuerdo a la Sección 2 Conceptos y principios generales, y conforme a los párrafos 2.33 – 2.34 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos, y el párrafo 2.35 Principios generales de reconocimiento y medición.

2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan a la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros se presentan en dólar estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación

en el Ecuador. Tal como lo establece la NIC 21 Moneda funcional párrafo 9 literal a y b.

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, que han sido elaborados de acuerdo con el proyecto de Norma Internacional de Información Financiera NIIF para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Representa el efectivo en caja y los depósitos a la vista en las entidades bancarias.

Cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

Esta provisión se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar. El monto de la provisión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El monto de la provisión se reconoce en el estado de resultados integral.

Al 31 de diciembre de 2016, el costo amortizado de las cuentas por cobrar comerciales se aproxima al valor de la transacción.

Inventarios

El costo del inventario será el importe menor entre el costo y el valor neto realizable, según lo indica la norma en su Sección 13, párrafo 13.3., de las NIIF para las PYMES.

Propiedad, planta y Equipos

Están contabilizados al costo de acuerdo con disposiciones legales. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se registra con cargo a los resultados del año y se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Los años de vida útil estimada y sus porcentajes de depreciación de los activos fijos son los siguientes:

Activos	Años	%
Muebles y enseres	10	10
Maquinarias y equipos de oficina	10	10
Equipos de comunicación	10	10
Montacargas y herramientas	10	10
Equipos de computación	3	33
Vehículos	5	20

Cuentas por Pagar

La compañía registra sus pasivos financieros al costo amortizado, en cumplimiento de la norma en su Sección 11 párrafo 11.14.

Jubilación Patronal, Desahucio y Contractuales

Además de lo establecido en las leyes laborales vigentes, la Compañía concede lo Siguientes amparos:

La jubilación patronal de acuerdo con el Código del Trabajo constituye el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que por veinticinco (25) años o más, hubieren prestado sus servicios a una misma empresa, y se provisiona con cargo a los resultados del año, en base al cálculo actuarial efectuado por un profesional independiente.

La bonificación por desahucio según el Código del Trabajo representa el importe que el empleador entregará al trabajador equivalente al veinticinco por ciento de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios estados a la misma empresa o empleador.

Participación de Trabajadores

De acuerdo con el código de trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades líquidas o contables. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del período.

Impuesto a la Renta

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la renta imponible del año 2016 utilizando la tasa impositiva del 22%. De acuerdo a la Sección 29 de las NIIF para PYMES.

Patrimonio

La compañía cuenta con un capital social de US$ 800.00, representado por 800 acciones de un valor nominal de US $1 .00 cada acción.

RESULTADOS.

Las cuentas Ganancia o Pérdida Neta del periodo, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva. Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se deberán registrar por separado y en anexo por año, el soporte contable será mediante acta de la Junta General de Accionistas.

INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Se registran de acuerdo a la base del devengado. De conformidad con establecido en la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención el catálogo de cuentas, se depositarán en las cuentas bancarias de la entidad.

Por todo monto recibido se emitirá un documento soporte de dicho ingreso, sea pre impreso o emitido por el sistema, numerado secuencialmente y haciendo referencia inequívoca con todos los detalles que lo motivo.

Los ingresos de efectivos o equivalentes de efectivos, se reconocerán contablemente, en el momento en que sean efectivamente cobrados o sea acreditados en las cuenta de la entidad.

VENTAS BRUTAS.
Las ventas se deben segregar perfectamente, en grabadas con IVA, tarifa 12% y Tarifa 0%, o la tarifa vigente a la fecha de la operación.

DESCUENTOS SOBRE LOS SERVICIOS.
Los descuentos sobre servicios prestados, deben expresarse en las facturas; como porcentaje de descuento, sobre el monto total facturado o emitirse una Nota de crédito debidamente autorizada por la entidad de control y estar autorizados por la Gerencia General de la entidad.

VENTAS NETAS.
En contabilidad, los ingresos netos se obtendrán por diferencia entre Ingresos Brutos menos Descuento sobre Servicios.

GASTO DE VENTAS.
El contador, será responsable de registrar correcta y oportunamente los gastos de administración y ventas.

EGRESOS
Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía.

Todos los pagos y gastos deberán ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los pagos sean por: anticipo, abono o cancelación, que se realicen por cualquier medio (Cheque o transferencias electrónicas SAT, Efectivo) deberán ser nominativo a nombre o cuenta del beneficiario (cliente o proveedor del servicio y/o productos), a excepción de aquellos gastos realizados con fondo fijo de caja.
Los gastos operativos, administrativos, de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método del devengado.

REMUNERACIONES.
El contador debe revisar que todas las remuneraciones a pagar sean mensuales y/o quincenales, y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes.

Autorización para modificar sueldos en roles. Todo aumento de sueldos y salarios que se modifique en los roles, deberá tener la autorización otorgada por el Gerente General y la firma del jefe inmediato superior del empleado involucrado.

SUELDOS Y SALARIOS.
Al Departamento de Recursos Humanos le corresponde, el diseño y actualización de la aplicación de la normativa laboral vigente, elaborara los roles de pagos y los remitirá para su contabilización.

VACACIONES.
La prima de vacaciones se podrá cobrar o pagar a todo el personal de acuerdo a la norma laboral correspondiente. El Contador General, deberá mensualmente provisionar el valor correspondiente a este beneficio devengado, independientemente al tratamiento de la forma de pago que se convenga con el empleado.

BONIFICACION POR DESAHUCIO.
Los valores que causen estas provisiones deberán de estar respaldadas en estudios actuariales, y registrarse mensualmente.

SOBRE TIEMPOS (TIEMPO EXTRA).
Obligatoriamente si las horas de los sobre tiempos superaren las bases grabables permitidas se cancelaran en los roles de pago y conforme las leyes vigentes que lo regulan.

Su control y computo de horas deben derivarse de las marcaciones de cada empleado y debidamente autorizado y revisado por el Jefe Respectivo.

PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.
El Contador es responsable de verificar que se realicen en estricto apego a la normativa legal/ vigente.

SEGURIDAD SOCIAL.
Se debe registrar por este concepto exclusivamente el aporte patronal, las cuotas del IECE y SECAP en cuentas correspondientes.

HONORARIOS PERSONAS NATURALES.
En todo pago de honorarios a personas naturales, deben aplicar las respectivas retenciones en la fuente al porcentaje vigente. Y se adjuntara el respectivo contrato con las indicaciones del trabajo a realizar en los casos que se deriven de obras, mantenimientos, Arquitectura y/o de infraestructura.

HONORARIOS A PERSONAS JURIDICAS.
Considerando las implicaciones legales, laborales y fiscales que generan este modo de contratación, el Contador será el responsable de aplicar las respectivas retenciones vigentes.

Facturas por Servicios Comprobados - El contador debe verificar que todas las facturas por algún servicio percibido, lleve la firma de certificación de quien lo recibió el servicio, y que estén de acuerdo a los términos contratados.

Antes de expedir y autorizar el giro de cheques, por abono o cancelación de un honorario, antes deberán verificar que las correspondientes Comprobantes de Venta y Retención, cumplan con los requisitos legales que determina la Administración Tributaria.

GASTOS DE REPRESENTACIÓN.
En este rubro se registran todos los gastos por movilización, comunicación" y seguridad, que la empresa proporciona, a los ejecutivos de la empresa, los mismos que deben registrarse mensualmente

GASTOS DE OFICINA (SERVICIOS).
En este rubro se debe registrar en cuentas perfectamente discriminadas por los servicios que recibe la empresa (Agua, Energía Eléctrica, Internet, Teléfono, luz, agua. Gas, etc.).

GASTOS LEGALES.
Se deberá realizar la contabilización de los gastos y/o remuneración por conceptos legales y los determinados en la ley, para mantener en vigencia los contratos y patrocinios y aceptaciones de impuestos vigentes por los medios de Supervisión y Control

DEPRECIACIONES.
Para la aplicación del gasto o costo por depreciación, El contador elaborara un informe sobre la cédula del Activo, la misma que será puesta a consideración del Gerente General para su aprobación.

OTROS NO OPERACIONALES.

INGRESOS
Con la finalidad de identificar ingresos extraordinarios no propios de la actividad operacional (determinadas en el RUC), se debe reconocer contablemente en otros ingresos extraordinarios, es importante resaltar que algunos ingresos de los señalados en el párrafo anterior pueden provenir de diversas fuentes así como de periodos económicos pasados.

EGRESOS.
Los egresos que no corresponden a la actividad operativa de la compañia, se deben registrar como gastos no operacionales.

Los egresos que aun siendo de la actividad del negocio no cumplen con las normas tributarias vigentes, deben ser registrados como no deducibles

FIRMA DE LAS DECLARACIONES FISCALES.

El Contador presentara los respaldos fisicos de todas las obligaciones tributarias y Contables dentro de los 10 primeros dias del siguiente mes, con su firma para la aprobación del Gerente General o de quien haga sus veces.

CONTROL DE DOCUMENTOS VIGENTES.

Las formas impresas en blanco (Facturas Notas De Ventas N/C, N/D, Guias,) están bajo la custodia del Contador, quien debe llevar un registro actualizado de las mismas.

VERIFICACION A BIENES.
Cada año deberá verificarse todas las partidas e inventarios registrados en contabilidad. Si existiesen dudas y/o casos especiales, se verificaran las partidas especificas durante cualquier fecha del año. Estas revisiones las planeará el Contador de la empresa, y las reportará al Gerente General.

REVISIÓN. CAMBIO Y AUMENTO EN LAS POLÍTICAS CONTABLES.
De acuerdo a la Sección 10, las politicas podrán ser modificadas y revisadas en cualquier tiempo de acuerdo a las emisiones de nuevas NIIF y a las interpretaciones de las mismas que entren en vigencia; y, a los requerimientos de las diferentes ares de la empresa según su desarrollo y por la generación de nuevas lineas de inversión de la misma; reformas que se deberán canalizar a través del Contador General que las presentara al GERENTE GENERAL para su aprobación.

IMPUESTO A LA RENTA
Se calcula mediante la tarifa del impuesto vigente aplicable a las utilidades imponibles y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con disposiciones vigentes, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente incremento de capital.

DIFUSION DE LAS POLITICAS

La divulgación de las políticas contables la realizará el Contador General en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos; se realizará a todo el personal de la empresa y con mayor énfasis a los dependientes del área CONTABLE.

VIGENCIA DE LAS PRESENTES POLITICAS.
Estas políticas serán aplicadas por todo el personal de la compañía a partir del ejercicio que comienza el 01 de enero del 2016; y han sido preparadas tomando los nuevos lineamientos sobre el reconocimiento y medición y otras bases técnicas establecidas de conformidad con la nueva normativa contable de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES); las mismas que dejan sin efecto otras resoluciones emitidas con relación a políticas contables de la empresa.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos no han existido en este periodo en la compañía
Al 31 de diciembre del 2016, la cuenta efectivo está compuesta de la siguiente manera:

3.1. PATRIMONIO

Capital social

El Capital Social de EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S.A.. Está constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas; suscritas y pagadas 100.00% cada una, al valor nominal de US $ 1.00 cada acción.

Reserva legal

La ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad liquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados Acumulados
El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

EXPORBIORO S A
0791788927001
AV 25 DE JUNIO, S/N y S/N
Teléfono:072944378

Estado de situación financiera

Periodo: 01-01-2016 - 31-12-2016

Cuenta		Saldo
1. ACTIVO		18,456.45
1.01. ACTIVO CORRIENTE	3,464.87	
1.01.01. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2,654.55	
1.01.01.02. BANCOS	2,654.55	
1.01.01.02.0001 BCO DEL AUSTRO	2,654.55	
1.01.05. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	810.32	
1.01.05.01. CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	810.32	
1.01.05.01.0005 IVA PAGADO EN COMPRAS	810.32	
1.02. ACTIVO NO CORRIENTE	14,991.58	
1.02.04. ACTIVO INTANGIBLE	14,991.58	
1.02.04.06. OTROS INTANGIBLES	14,991.58	
1.02.04.06.0001 GASTOS DE CONSTITUCION	14,991.58	
2. PASIVO		17,656.45
2.01. PASIVO CORRIENTE	2,039.91	
2.01.03. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	336.00	
2.01.03.01. PROVEEDORES MATERIALES E INSUMOS	336.00	
2.01.03.01.0001 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES	336.00	
2.01.06. OBLIGACIONES EMITIDAS	1,387.58	
2.01.06.01. CUENTAS POR PAGAR A EMPLEADOS	1,387.58	
2.01.06.01.0001 SUELDOS POR PAGAR EMPLEADOS	1,387.58	
2.01.07. OTRAS OBLIGACIONES	316.33	
2.01.07.01. CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	137.82	
2.01.07.01.0003 304 RETENC. EN LA FUENTE IMP. A LA RENTA	19.80	
2.01.07.01.0006 310 RETENC. EN LA FUENTE IMP. A LA RENTA	1.33	
2.01.07.01.0007 312 RETENC. EN LA FUENTE IMP. A LA RENTA	17.86	
2.01.07.01.0010 100% RETENC. EN LA FUENTE IVA	34.30	
2.01.07.01.0012 30% RETENC. EN LA FUENTE IVA	64.53	
2.01.07.03. CON EL IESS	82.73	
2.01.07.03.0001 APORTE DEL PERSONAL	36.20	
2.01.07.03.0002 APORTE PATRONAL, IECE, SECAP	46.53	
2.01.07.04. POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	95.77	
2.01.07.04.0001 DÉCIMO TERCER SUELDO	95.77	
2.02. PASIVO NO CORRIENTE	15,616.54	
2.02.03. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A SOCIOS	13,616.54	
2.02.03.01. LOCALES	13,616.54	
2.02.03.01.0001 ALEX ANTONIO AGUILAR SILVA	1,978.13	
2.02.03.01.0002 JACKY MARITZA BENAVIDES GARCIA	3,366.17	
2.02.03.01.0003 FERNANDO JAVIER CHAVEZ GONZALEZ	2,430.60	
2.02.03.01.0005 PETER ALEXANDER ORDOÑEZ ORDOÑEZ	1,366.17	

Estado de situación financiera

Periodo: [illegible] - [illegible]

Cuenta		Saldo
[illegible]	1,268.17	
[illegible]	3,102.00	
[illegible]	2,300.00	
[illegible]	2,300.00	
[illegible]	2,300.00	
3. PATRIMONIO NETO		800.00
3.01. CAPITAL	800.00	
[illegible]	800.00	
[illegible]	800.00	
[illegible]	120.00	
[illegible]	113.00	
[illegible]	113.00	
[illegible]	113.00	
[illegible]	113.00	
[illegible]	113.00	
[illegible]	113.00	
PASIVO + CAPITAL		16,456.48

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR(A)

[illegible]

4. **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S.A..., no presenta cambios en su Patrimonio, referentes a aumentos de capital o revalorizaciones.

5. **TRANSICIÓN DE NEC A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES**

Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías dispuso que sus controladas adopten las Normas Internacionales de Información Financiero "NIIF", a partir del 1 de enero de 2009.

Con Resolución No. ADM.8199 de 3 julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio de 2008, el Superintendente de Compañías ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

El Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, resolvió establecer el Cronograma de Aplicación Obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Con Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de los mismos mes y año, entre otros se dispuso qué tipo de empresas pueden aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Por lo expuesto la compañía EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S.A., pertenece al tercer grupo de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, siendo el año de transición el 2011 y el año de la respectiva adopción el 2012.

En Junta Universal de Accionistas del 15 de Agosto de 2011, aprueba por unanimidad la Elaboración del Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, en el cual se indica que el proceso de Capacitación al personal y Diagnóstico Conceptual, y la Conciliación Patrimonial aprobada por Junta General de Accionistas del 24 de Octubre de 2011.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos, en la opinión de la Administración que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.

Ing. Delia Vallarezo Pineda.
CONTADORA

Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías dispuso que sus controladas adopten las Normas Internacionales de Información Financiero "NIIF", a partir del 1 de enero de 2009.

Con Resolución No. ADM.8199 de 3 julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio de 2008, el Superintendente de Compañías ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

El Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, resolvió establecer el Cronograma de Aplicación Obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Con Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de los mismos mes y año, entre otros se dispuso qué tipo de empresas pueden aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Por lo expuesto la compañía EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S.A., pertenece al tercer grupo de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, siendo el año de transición el 2011 y el año de la respectiva adopción el 2012.

En Junta Universal de Accionistas del 15 de Agosto de 2011, aprueba por unanimidad la Elaboración del Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, en el cual se indica que el proceso de Capacitación al personal y Diagnóstico Conceptual, y la Conciliación Patrimonial aprobada por Junta General de Accionistas del 24 de Octubre de 2011.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos, en la opinión de la Administración que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.

Ing. Delia Valarezo Pineda.
CONTADORA